ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 06/21.

PAC 12/2020 – ID 377.569. "*MANTENIMIENTO DE JARDIN*"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, por una parte, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas N° 1.880 de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el **Contralor General de la República, el Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**, con **C.I N° 1.338.365**, nombrado en el cargo por Resolución N° 2.794 de fecha 03 de setiembre de 2021 de la Honorable Cámara de la Nación, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra, la firma ***"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."***, con RUC N° 800204994-8, con domicilio en la calle Cerro León N° 249 e/ Yegros e Iturbe de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 1976058-2, representada para este acto por la **Sra. María Elena Moreno Vda. De Ayala** con Cédula de Identidad N° 600448 y la Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno, con Cédula de Identidad N° 3014388, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto *"LAS PARTES"* e individualmente, *"PARTE"*, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 06/21 de ***"MANTENIMIENTO DE JARDÍN"***, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda N° 1 al Contrato Nº 06/21 ***"MANTENIMIENTO DE JARDÍN"***, suscrito con la empresa *"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."*, fue autorizada por Resolución CGR Nº 743 de fecha 10 de noviembre de 2.021 *"POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 06/21, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A, PARA EL "MANTENIMIENTO DE JARDÍN", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 12/20 – ID N° 377569, CON LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01 AL MISMO"*, tiene por objeto ampliar la vigencia al 31 de diciembre de 2022. La continuidad de la Contratación durante el Ejercicio Fiscal 2022 estará condicionada a la aprobación de los créditos presupuestarios destinados a la Contraloría General de la República durante el mencionado año.

CLÁUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES.

"LAYA CONSTRUCCIONES S.A." y **LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, acuerdan que las demás Cláusulas y Condiciones del Contrato N° 06 de fecha 20 de mayo de 2021, suscripto entre las *"PARTES"*, no sufren modificación alguna y se mantienen vigentes los precios unitarios establecidos en las mismas.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 de noviembre de 2.021.-

Sra. María Elena Moreno Vda. De Ayala
Representante legal
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno
Representante legal
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.